

ACTA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, PARA LA LICITACIÓN CONVOCADA MEDIANTE ANUNCIO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EL 12 DE AGOSTO DE 2024, EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (DOS LOTES)", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP).

Publicado el anuncio de licitación del contrato de servicios correspondiente al expediente X09ASI2124 en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de agosto de 2024, y, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 27 de agosto de 2024 para la licitación referida en el enunciado, se procede a la apertura por el Servicio de Contratación y Patrimonio de las ofertas presentadas por los licitadores, MAPFRE ESPAÑA, S.A. para el Lote 1 y W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España para los Lotes 1 y 2, según consta en el certificado emitido por la propia Plataforma de Contratación del Sector Público que se adjunta con la presente Acta.

Con fecha 28 de agosto de 2024, tras la apertura del sobre único electrónico de las dos empresas que licitan al contrato de referencia, a efectos de verificar que se incluye en su interior la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se comprueba que consta Anexo II Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación junto con Anexo III Declaración responsable relativa al compromiso de constitución o no de UTE y Anexo I Proposición evaluable presentado por las empresas licitadoras.

No obstante, se constata que la empresa licitadora W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España, no cumplimenta el punto 7º del Anexo II, en relación a la declaración concerniente de concurrir con empresas vinculadas a esta licitación, motivo por el cual, se requiere para que subsane dicho Anexo II, recibiendo dicha subsanación dentro del plazo concedido.

Siendo un procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, las empresas licitadoras quedan eximidas de la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

Asimismo, esta licitación se valora en una única fase dado que sólo existe un único criterio de adjudicación – precio – cuantificable mediante la mera aplicación de la fórmula del PCAP, siendo la puntuación máxima asignada a cada uno de los licitadores según el lote al que se licita, la siguiente:

Lote nº 1: Seguro de Responsabilidad Civil para alumnado durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado (régimen general y régimen intensivo) o las Estancias Curriculares Formativas, Formación en Centros de trabajo (FCT), Erasmus y FP dual y Pruebas para la obtención del Título de Técnico y Técnico Superior.

- Presupuesto base de licitación del Lote 1: 13.000,00€ (IVA exento).

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXENTO)
MAPFRE ESPAÑA, S.A.	10.000,00 €
W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España	9.192,75 €

Lote nº 2: Seguro de Accidentes para Alumnado pensionistas de jubilación e incapacidad permanente y funcionarios que pertenecen a MUFACE, ISFAS, MUGEJU.

- Presupuesto base de licitación del Lote 2: 3.000,00€ (IVA exento).

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXENTO)
W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España	1.998,78 €



Seguidamente, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que remite al artículo 85 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, para apreciar si las ofertas económicas presentadas por los licitadores incurren en baja desproporcionada, se comprueba que la oferta presentada por W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España, al Lote 2 (Seguro de Accidentes para Alumnado pensionistas de jubilación e incapacidad permanente y funcionarios que pertenecen a MUFACE, ISFAS, MUGEJU) constituye una oferta anormalmente baja, motivo por el cual, conforme al procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, se requirió a W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España, para que justificase su oferta. Tras recibir la documentación remitida por esta empresa licitadora, a efectos de justificación de la oferta presentada al Lote 2 y, de conformidad con el informe técnico de 19 de septiembre de 2024 emitido por la Jefa de la Unidad Técnica de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente donde concluye que se considera justificada la oferta de la Entidad W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España, se propone no excluirla y admitir dicha oferta a la licitación del Lote 2.

A continuación, de acuerdo con la fórmula establecida en la cláusula XIV. Criterios de adjudicación del PCAP, las ofertas presentadas y admitidas a la licitación obtienen, según el lote al que licitan, la siguiente puntuación:

LOTE Nº 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		
EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXENTO)	PUNTUACIÓN TOTAL
W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España	9.192,75 €	100
MAPFRE ESPAÑA, S.A.	10.000,00 €	78,80

LOTE Nº 2: SEGURO DE ACCIDENTES PARA ALUMNADO PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN E INCAPACIDAD PERMANENTE Y FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A MUFACE, ISFAS, MUGEJU.		
EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXENTO)	PUNTUACIÓN TOTAL
W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España	1.998,78 €	100

En consecuencia, se propone adjudicar el expediente "X09ASI2124 CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (DOS LOTES)" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la siguiente empresa licitadora por ser la mejor valorada o la única que licita en el correspondiente lote, de acuerdo con la oferta presentada que se indica a continuación:

LOTE Nº 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXENTO)
W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España	9.192,75 €

LOTE Nº 2: SEGURO DE ACCIDENTES PARA ALUMNADO PENSIONISTAS DE JUBILACIÓN E INCAPACIDAD PERMANENTE Y FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A MUFACE, ISFAS, MUGEJU.	
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXENTO)
W.R. BERKLEY EUROPE AG, Sucursal en España	1.998,78 €



Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión y se extiende la presente ACTA en el lugar y fecha arriba indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Beatriz Gomez Gutiérrez

Fdo.: M^ª Rosaura Gafo Álvarez

